

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 353/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, sito en Alameda Principal, 16-4.^a planta, se ha interpuesto por doña Adoración Martín Fernández recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 353/2004 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 3 de marzo de 2004, en virtud de la cual se le excluye de la Bolsa de Interinos del Cuerpo de Maestros en la especialidad de Educación Especial de Audición y Lenguaje, así como contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto el 26 de marzo de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 9 de marzo de 2005 a las 10,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 456/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B-planta 6.^a, se ha interpuesto por doña M.^a Auxiliadora Ruiz González recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 456/2004 contra la Resolución de 16 de marzo de 2004 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se regula el procedimiento de reconocimiento de servicios prestados en otras administraciones educativas, referido al personal interino docente a que se refiere el Acuerdo de 25 de marzo de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 25 de enero de 2005 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 624/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B-planta 6.^a, se ha interpuesto por don Francisco Lino Braco Arrieta recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 624/2004 contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición formulado el 1.3.04 contra la resolución de 29.1.04 por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos y valoración

de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Inspección Educativa convocada por Resolución de 1 de octubre de 2003.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de enero de 2005 a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Sección de Información y Registro, sobre delegación de competencias para la autenticación de copias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se da publicidad a la Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Sección de Información y Registro, sobre delegación de competencias para la autenticación de copias:

«Por Resoluciones de 16 de mayo de 2000, 5 de abril de 2002, 18 de febrero, 10 de julio y 10 de noviembre de 2003, de esta Sección de Información y Registro, se delegaron competencias para la autenticación de copias de documentos públicos y privados que se presenten para ser tramitados en el ámbito de la entonces Consejería de Asuntos Sociales, en los titulares de los puestos de trabajo que se relacionan en los Anexos de dichas Resoluciones.

Razones organizativas y de eficacia administrativa aconsejan ampliar las citadas delegaciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la mencionada Ley 30/1992 y en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Delegar en la persona titular del puesto de trabajo «Departamento de Movilidad Laboral», Código 1781510, dependiente del Servicio de Movimientos Migratorios, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos y privados que se presenten para ser tramitados en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Segundo. En las copias que sean autenticadas en virtud de esta delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 13 de noviembre de 2004.- La Jefa de Sección de Información y Registro, Esperanza Arriola Ríos.»

Sevilla, 13 de diciembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Pérez Campanario.